CONTRATO N° 07/2023

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC N° 80005190-4, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Elmar Deggeller Horn, con Cédula de Identidad Civil N° 2.865.791, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 544 de fecha 15 de noviembre de 2023, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma **"CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO"** con RUC N° 3200078-2, domiciliada en la calle Avda. Puerto Pinasco esq. Brasil, de la ciudad de Luque, representada en este acto por la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio, con Cédula de Identidad Civil N° 3.200.078, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC PLURIANUAL 2023/2024"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación al suministro de **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC PLURIANUAL 2023/2024"**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Consermar Multiservicio Mariela C. Molas S. Propietaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanza

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) La Garantía de Fiel Cumplimiento
b) Al momento de la suscripción del contrato, el proveedor deberá presentar una Declaración jurada indicando la cuenta corriente o caja de ahorro habilitada en banco de plaza, a los efectos de habilitar en el sistema de Tesorería (SITE) de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 7781/2006.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435.562. La validez de la presente contratación queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC PLURIANUAL 2023/2024"**, convocado por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 544 de fecha 15 de noviembre de 2023.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LCO SBE N° 06/2023 "Servicio de Limpieza Integral para Edificios del MEC - Plurianual 2023/2024" con ID: 435.562							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para el Edificio Estrella	Mes	EVENTO	13	36.850.000	479.050.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para Edificio Ramón Indalecio Cardozo	Mes	EVENTO	13	24.600.000	319.800.000
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Intégral para el Edificio Natura	Mes	EVENTO	13	15.600.000	202.800.000
						Precio Total	1.001.650.000

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes mil un millones seiscientos cincuenta mil.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Consermar Multiservicio
Marcia C. Meles S.
Propietaria

OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proveedor se compromete a llevar a cabo los servicios en virtud del presente contrato, conforme a la Resolución de adjudicación, la oferta adjudicada y las condiciones establecidas en la presente licitación, en total cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza